



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano,

30 SEP 2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Decreto 250/2004, Reglamento de Compras Públicas, Decreto N° 515, Nombramiento Alcalde y Concejo Municipal periodo 2021 – 2024, de fecha 28 de junio de 2021, Decreto N°516 de fecha 29 de junio de 2021;

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar la contratación de servicios de arriendo de camioneta por la contingencia de la Pandemia COVID-19, los cuales fueron realizados durante 8 días en la comuna de Paihuano; y en uso de mis facultades dicto lo siguiente;

DECRETO N° 833 /2021

1.- **APRUEBESE y REGULARICесе**, Orden de Compra N° 3884-349-SE21 denominada “**REGULARIZACIÓN ARRIENDO CAMIONETA POR CONTINGENCIA COVID-19**”, al proveedor MARY SAUD PIZARRO, RUT: 7.927.866-1, por un monto de \$666.400.- (Seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos) impuestos incluidos, a través del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl.

2.- **IMPUTASE**; La orden de compra, con cargo al presupuesto del Aportes Externos.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE (S)

LCA / ECP / MCHE / ipm

Distribución:

- Archivo Alcaldía
- Finanzas
- Adquisiciones

Rút : 69.040.600-4
Dirección : Balmaceda S/N
Demandante :
Teléfono : 56-2-2451015

Demandante : I MUNICIPALIDAD PAIHUANO
Unidad de Compra : Administración y Finanzas
Fecha Envío OC. : 30-09-2021 17:34:00
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3884-349-SE21

SEÑOR (ES) : MARY ELIZABETH SAUD PIZARRO
RUT : 7.927.866-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Regularización Arriendo Camioneta Contingencia
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Balmaceda S/N Paihuano Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|-----------------------|----------------------|--|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78111808 | Arriendo de vehículos | 1 Unidad no definida | Se requiere regularizar el servicio de arriendo de camioneta por contingencia COVID, que fue utilizada durante 8 días. | | 560.000,00 | 0,00 | 0,00 | 560.000 |

| | | | |
|---|-----------------|----|----------------|
| Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto | Neto | \$ | 560.000 |
| | Dcto. | \$ | 0 |
| | Cargos | \$ | 0 |
| | Subtotal | \$ | 560.000 |
| | 19% IVA | \$ | 106.400 |
| | Total | \$ | 666.400 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Aporte Externo COVID del sistema SIFIM.

Fuente Financiamiento: Aporte Externo COVID

Observaciones:

Se requiere regularizar los servicios de arriendo de camioneta por contingencia COVID, con cargo al presupuesto Aporte Externo COVID.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>